Santiago de Cali, Julio 4 de 2025

Señores
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
Dr. ARLEX SANCLEMENTE ALBORNOZ
Subsecretario de Asistencia Técnica y
Financiación de Infraestructura del Transporte
Secretaria de Infraestructura
Ciudad

ASUNTO: CUARTO INFORME - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1.360.17.13-5803 DE 2025

En atención al asunto me permito hacer entrega del cuarto informe para cobro de honorarios en apoyo a la gestión predial en virtud del contrato mencionado líneas arriba, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION PREDIAL DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Agradezco la atención.

Cordialmente,

JAIRO CUEVAS
Representante Legal

Elaboro: Lady Concha Caicedo - Abogada
Reviso: Jairo Cuevas

Copia: Archivo GESTIOPOLIS SAS

CUARTO INFORME PARCIAL DE GESTIÓN PREDIAL

En atención al complemento al contrato electrónico suscrito, Clausula Séptima *"Valor y forma de pago"*, se hace entrega del cuarto informe parcial de actividades desarrolladas, para el trámite de pago parcial respectivo, en virtud de las obligaciones contenidas en el contrato y demás apoyo requerido, se dio acompañamiento en las siguientes gestiones dentro de los procesos propios de adquisición voluntaria de los predios afectados por las obras que adelanta la Secretaria de Infraestructura, así:

1. En cumplimiento al numeral G del punto 3, de las obligaciones contractuales, se dio apoyo en la revisión y validación de los No Aplica en afectación predial, en un total de dieciocho (18) proyectos de los veinte (20) priorizados, para los dos (2) restantes se envía un informe preliminar, ya que se requiere profundizar más en las posibles afectaciones.

PROYECTOS PARA INFORME DE CUMPLE POR NO APICA O NO PRESENTAR NINGUNA AFECTACION

CANTIDAD	PRIORIZACION	PROYECTO No	GRUPO	MUNICIPIO	NOMBRE INICIATIVA PROYECTO	NOMBRE EN CORREO
1	13	19	GRUPO 3	RIOFRÍO	VÍA RIOFRIO - FENICIA	GRUPO 3 / 19 / VÍA RIOFRIO - FENICIA / RIOFRÍO
2	10	20	GRUPO 3	LA VICTORIA	VIA URBANA LA VICTORIA CALLE 9 - HOLGUIN	GRUPO 3 / 20 / VIA URBANA LA VICTORIA CALLE 9 - HOLGUIN / LA VICTORIA
3	5	39	GRUPO6	BUGA	VÍA DERRUMBADO DESDE EL PUENTE HASTA LA VIRGEN	GRUPO 6 / 39 / VÍA DERRUMBADO DESDE EL PUENTE HASTA LA VIRGEN / BUGA
4	6	42	GRUPO6	BUGALAGRANDE	MEJORAMIENTO CON ANDENES VÍA ENTRADA BUGALAGRANDE	GRUPO 6 / 42 / MEJORAMIENTO CON ANDENES VÍA ENTRADA BUGALAGRANDE /
5	16	44	GRUPO6	DAGUA	LA ROSITA	GRUPO 6 / 44 / LA ROSITA / DAGUA
6	17	45	GRUPO6	DAGUA	LA VIRGEN	GRUPO 6 / 45 / LA VIRGEN / DAGUA
7	18	48	GRUPO6	FLORIDA	CRUCE VÍA DEPARTAMENTAL CHOCOCITO HASTA LÍMITE CAUCA	GRUPO 6 / 48 / CRUCE VÍA DEPARTAMENTAL CHOCOCITO HASTA LÍMITE CAUCA / FLORIDA
8	19	60	GRUPO6	FLORIDA	VÍA EN SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS	GRUPO 6 / 60 / VÍA EN SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS / FLORIDA

6 NO APLICA OK
2 NO APLICA OK - CON PERMISOS DE INTERVENCION (2)

PROYECTOS EN ESTUDIO DE DIAGNOSTICO CON ELABORACION COMPONENTE PREDIAL

CANTIDAD	PRIORIZACION	PROYECTO No	GRUPO	MUNICIPIO	NOMBRE INICIATIVA PROYECTO	NOMBRE EN CORREO		
1	20	3	GRUPO1	GUACARI	VÍA URBANA GUACARÍ CALLE 9 DESDE LA CRA 8 HASTA LA CRA 13	GRUPO 1 / 3 / VÍA URBANA GUACARÍ CALLE 9 DESDE LA CRA 8 HASTA LA CRA 13 /	OK	
2	14	7	GRUPO2	ULLOA	ULLOA – CHAPINERO LIMITE CON QUINDIO	GRUPO 2 / 7 / ULLOA – CHAPINERO LIMITE CON QUINDIO / ULLOA	OK	
3	8	11	GRUPO2	YOTOCO	CAMPO ALEGRE TRAMO 1 - TRAMO 2 - SAN JUAN TRAMO 1 - TRAMO 2	GRUPO 2 / 11 / CAMPO ALEGRE TRAMO 1 - TRAMO 2 - SAN JUAN TRAMO 1 - TRAMO 2 / YOTOCO	OK - CAMPOALEGRE	OK - SAN JUAN - PIV
4	9	12	GRUPO2	VIJES	CARBONERO – TRAMO 1 - TRAMO 2 - TRAMO 3 - TRAMO 4	GRUPO 2 / 12 / CARBONERO – TRAMO 1 - TRAMO 2 - TRAMO 3 - TRAMO 4 / VIJES	OK	
5	2	26	GRUPO4	ZARZAL	VÍAS URBANAS ZARZAL	GRUPO 4 / 26 / VÍAS URBANAS ZARZAL / ZARZAL	OK	
6	3	27	GRUPO4	SEVILLA	VÍAS URBANAS SEVILLA	GRUPO 4 / 27 / VÍAS URBANAS SEVILLA / SEVILLA	OK	ENVIADO INF. CON LOS 14 TRAMOS
7	4	29	GRUPO4	CALIMA DARIEN	VÍA URBANA CALIMA DARIEN VÍA URBANA PARQUE HASTA MUSEO – CALLE 10	GRUPO 4 / 29 / VÍA URBANA CALIMA DARIEN VÍA URBANA PARQUE HASTA MUSEO – CALLE 10 / CALIMA - DARIEN	OK	
8	12	35	GRUPO5	CARTAGO	PUENTE NORTE URBANO CARTAGO DESDE COMFANDI HASTA COMUNA 7	GRUPO 5 / 35 / PUENTE NORTE URBANO CARTAGO DESDE COMFANDI HASTA COMUNA 7 / CARTAGO	PTE INFORME	SE ENTREGA INFORME PRELIMINAR AFECTACION
9	13	36	GRUPO5	ZARZAL	PUENTE PEATONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL	GRUPO 5 / 36 / PUENTE PEATONAL UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL / ZARZAL	OK	
10	7	58	GRUPO6	SAN PEDRO	VÍA NUEVA ENTRE GUAYABAL Y MONTEGRANDE	GRUPO 6 / 58 / VÍA NUEVA ENTRE GUAYABAL Y MONTEGRANDE / SAN PEDRO	EN REVISION	SE ENTREGA INFORME PRELIMINAR AFECTACION
11	23	61	GRUPO5	ZARZAL	PUENTE VEHICULAR EN VÍA VALLEJUELO - CALERA VIEJA	GRUPO 5 / 61 / PUENTE VEHICULAR EN VÍA VALLEJUELO - CALERA VIEJA / ZARZAL	OK	
12	11	66	GRUPO2	LA CUMBRE	MEJORAMIENTO VÍA BITACO - LOMITAS	GRUPO 2 / 66 / MEJORAMIENTO VÍA BITACO - LOMITAS / LA CUMBRE	OK	

1 NO APLICA OK - CON PERMISOS DE INTERVENCION (2)
9 NO APLICA OK INFORME
2 EN REVISION PENDIENTES

2. En virtud del numeral C) del punto 4) de las obligaciones contractuales, se efectúo reunión en nuestra oficina y posterior visita a campo con los propietarios de los predios 50122, 50123 y 50127 del proyecto de la Ampliación de la Avenida Cañasgordas, a fin de determinar líneas de compra.

3. En cumplimiento al numeral G del punto 3, de las obligaciones contractuales, se dio apoyo en el informe preliminar del estudio del diseño del proyecto de Puente Norte y Sur de Cartago, solicitando al consultor la ampliación de una información técnica a fin de definir posibles afectaciones prediales.

4. Acompañamiento a recorrido en campo en el proyecto – Puente sobre el rio Tuluá, sector Papayal, en compañía del secretario de infraestructura y su equipo, antes de la inauguración de la obra por parte de la señora Gobernadora.

5. En cumplimiento del numeral 14 de las obligaciones contractuales, se da asistencia y acompañamiento a comités prediales realizados por la subsecretaria.

6. En cumplimiento al numeral G del punto 3, de las obligaciones contractuales, se asiste a mesas de trabajo con los profesionales de la secretaria, el grupo de Regalías del Departamento del Valle del Cauca y los grupos consultores acerca de los Diagnósticos prediales efectuados por los mismos en los proyectos que están en fase de Estudios y Diseños, a fin de revisar, resolver inquietudes y/o aprobar.

7. En cumplimiento del numeral 7 de las obligaciones contractuales, se radicaron seis (6) solicitudes de correcciones a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, actividad informada en informe anterior, en el presente adjuntamos los resultados de dichas correcciones, que corresponden a seis (6) formularios de correcciones.

8. Apoyo por solicitud del grupo jurídico de la subsecretaria en la corrección de observaciones realizadas a la minuta de escritura pública del inmueble registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-148959 y con número de identificación predial No. 76130000100000005003700000000.

9. En cumplimiento del numeral 7 de las obligaciones contractuales, se han realizados diversas visitas y reuniones con el jurídico de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de que den la respuesta final a las dos solicitudes radicadas sobre cancelación de anotaciones en los folios de matrículas de los predios ubicados en los proyectos de la Ampliación de la vía Cañasgordas y de Gecolsa – Dapa.

16/6/25, 16:29 Gmail - CANCELACION DE ANOTACIONES

Gmail GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>

CANCELACION DE ANOTACIONES
1 mensaje

Subsecretaria de Asistencia Tecnica <subsecretariadeasistenciatecnica@gmail.com> 2 de mayo de 2025, 14:52
Para: pfregistral@supernotariado.gov.co
Cc: gestiopolis.sas@gmail.com, omub8511@gmail.com

Cordial saludo

Se adjunta lo relacionado en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente

Subsecretaria De Asistencia Técnica y Financiación De Infraestructura Del Transporte
Secretaria de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca

OFICINA DE REGISTRO.pdf
1316K

16/6/25, 15:18 Gmail - Fwd: SNR2025ER-070142-2 - 25 abril 2025 Radicado físico

Gmail GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>

Fwd: SNR2025ER-070142-2 - 25 abril 2025 Radicado físico
2 mensajes

Olga M. Ramírez B. <omub8511@gmail.com> 30 de abril de 2025, 16:41
Para: "GESTIÓPOLIS S.A.S" <gestiopolis.sas@gmail.com>

Cordial saludo

Recibimos correo de la Superintendencia y Registro donde señalan el radicado con el que ingresa la solicitud enviada vía correo electrónico para las correcciones y/o cancelaciones ante la Oficina de Registro de Cali. Oficio que se les entregó en Físico el pasado lunes 28 de abril, para la radicación en físico o seguimiento.

De todas formas estamos pendientes de alguna respuesta a nuestro correo institucional por parte de la entidad.

Gracias por su atención

OLGA M. RAMIREZ B.
Abog. Contratista S.I.

---------- Forwarded message ----------
De: **Arlex Siniestera Albornoz** <[redacted]>
Date: mar, 29 abr 2025 a las 14:02
Subject: Fwd: SNR2025ER-070142-2 - 25 abril 2025 Radicado físico
To: <[redacted]>

Cordial saludo

Para información y fines pertinentes

---------- Forwarded message ----------
De: <[redacted]>
Date: vie, 25 abr 2025 a la(s) 4:33 p.m.
Subject: SNR2025ER-070142-2 - 25 abril 2025 Radicado físico
To: <[redacted]>

10. En cumplimiento del numeral 5 de las obligaciones contractuales –"El contratista brindará apoyo y acompañamiento en los trámites requeridos ante las Oficinas de Catastro de Cali, **Jamundí** y Departamento del Valle del Cauca, para las segregaciones de los predios afectados y adquiridos por el Departamento" se realizaron las respectivas radicaciones ante la oficina de catastro de Jamundí, con los siguientes soportes.

Gmail GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>

Trámite catastral 2025-4258
1 mensaje

comunicacion.catastral@gmail.com <comunicacion.catastral@gmail.com> 26 de junio de 2025, 16:12
Para: gestiopolis.sas@gmail.com

Señor (a)
NIDIA ESTELA TRUJILLO ARCE
GOBERNACION DEL VALLE PISO 13
CALI
Teléfono: 3155790529

La oficina de Catastro le informa que su solicitud se encuentra radicada como 2-Mutación de Segunda-D en nuestro sistema con el número 2025-4258 correspondiente al predio identificado con el NPN 00-02-00-00-0002-1249-0-00-00-0000 del municipio de JAMUNDI -VALLE. La misma será atendido con los términos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 1149 de 2021, el cual señala:
La decisión sobre las mutaciones de que trata el artículo anterior, su trámite, plazos y condiciones se regirán por lo dispuesto en la parte primera de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, salvo en los casos en los cuales se requiera realizar actividades de campo o que comprometa información de terceros, caso en el cual se duplicará el término señalado en la ley...).

Su trámite se encuentra en turno y será diligenciado según el orden de llegada atendiendo el artículo 15 de la Ley 962 de 2005

Gmail GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>

Trámite catastral 2025-4260
1 mensaje

comunicacion.catastral@gmail.com <comunicacion.catastral@gmail.com> 26 de junio de 2025, 17:20
Para: gestiopolis.sas@gmail.com

Señor (a)
NIDIA ESTELA TRUJILLO ARCE
GOBERNACION DEL VALLE PISO 13
CALI
Teléfono: 3155790529

La oficina de Catastro le informa que su solicitud se encuentra radicada como 2-Mutación de Segunda-D en nuestro sistema con el número 2025-4260 correspondiente al predio identificado con el NPN 00-02-00-00-0002-0908-0-00-00-0000 del municipio de JAMUNDI -VALLE. La misma será atendido con los términos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 1149 de 2021, el cual señala:
(... La decisión sobre las mutaciones de que trata el artículo anterior, su trámite, plazos y condiciones se regirán por lo dispuesto en la parte primera de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, salvo en los casos en los cuales se requiera realizar actividades de campo o que comprometa información de terceros, caso en el cual se duplicará el término señalado en la ley...).

Su trámite se encuentra en turno y será diligenciado según el orden de llegada atendiendo el artículo 15 de la Ley 962 de 2005

Gmail GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>

Trámite catastral 2025-4267
1 mensaje

comunicacion.catastral@gmail.com <comunicacion.catastral@gmail.com> 26 de junio de 2025, 17:20
Para: gestiopolis.sas@gmail.com

Señor (a)
NIDIA ESTELA TRUJILLO ARCE
GOBERNACION DEL VALLE PISO 13
CALI
Teléfono: 3155790529

La oficina de Catastro le informa que su solicitud se encuentra radicada como 2-Mutación de Segunda-D en nuestro sistema con el número 2025-4267 correspondiente al predio identificado con el NPN 00-02-00-00-0002-0667-0-00-00-0000 del municipio de JAMUNDI -VALLE. La misma será atendido con los términos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 1149 de 2021, el cual señala:
(... La decisión sobre las mutaciones de que trata el artículo anterior, su trámite, plazos y condiciones se regirán por lo dispuesto en la parte primera de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, salvo en los casos en los cuales se requiera realizar actividades de campo o que comprometa información de terceros, caso en el cual se duplicará el término señalado en la ley...).

Su trámite se encuentra en turno y será diligenciado según el orden de llegada atendiendo el artículo 15 de la Ley 962 de 2005

Gmail GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>

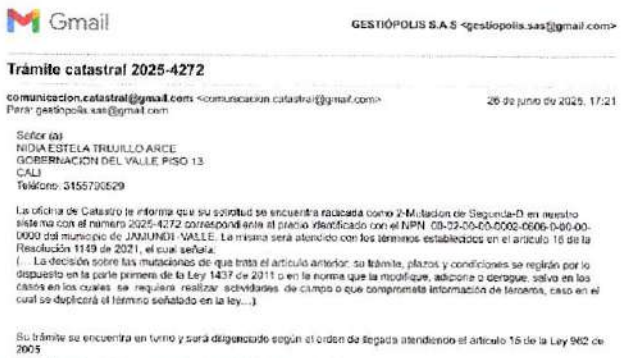
Trámite catastral 2025-4270
1 mensaje

comunicacion.catastral@gmail.com <comunicacion.catastral@gmail.com> 26 de junio de 2025, 17:20
Para: gestiopolis.sas@gmail.com

Señor (a)
NIDIA ESTELA TRUJILLO ARCE
GOBERNACION DEL VALLE PISO 13
CALI
Teléfono: 3155790529

La oficina de Catastro le informa que su solicitud se encuentra radicada como 2-Mutación de Segunda-D en nuestro sistema con el número 2025-4270 correspondiente al predio identificado con el NPN 00-02-00-00-0003-0043-0-00-00-0000 del municipio de JAMUNDI -VALLE. La misma será atendido con los términos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 1149 de 2021, el cual señala:
(... La decisión sobre las mutaciones de que trata el artículo anterior, su trámite, plazos y condiciones se regirán por lo dispuesto en la parte primera de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, salvo en los casos en los cuales se requiera realizar actividades de campo o que comprometa información de terceros, caso en el cual se duplicará el término señalado en la ley...).

Su trámite se encuentra en turno y será diligenciado según el orden de llegada atendiendo el artículo 15 de la Ley 962 de 2005



Gmail GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>

Trámite catastral 2025-4272

comunicacion.catastral@gmail.com <comunicacion.catastral@gmail.com> 26 de junio de 2025, 17:21
Para: gestiopolis.sas@gmail.com

Señor (a)
NIDIA ESTELA TRUJILLO ARCE
GOBERNACION DEL VALLE PISO 13
CALI
Teléfono: 3155700529

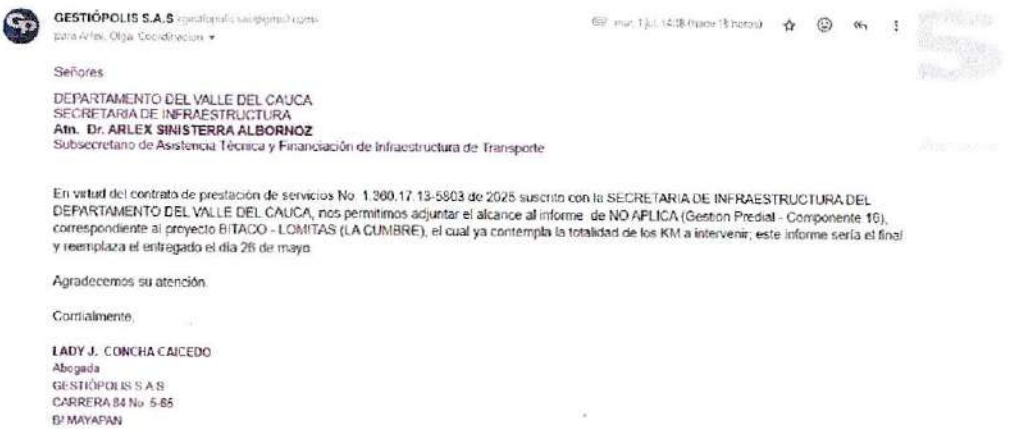
La oficina de Catastro le informa que su solicitud se encuentra radicada como 2-Mutación de Segunda-D en nuestro sistema con el número 2025-4272 correspondiente al predio identificado con el NPN 00-03-00-00-0002-0606-0-00-00-0000 del municipio de JANJUNDI, VALLE. La misma será atendido con los términos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 1149 de 2021, el cual señala:
(... La decisión sobre las mutaciones de que trata el artículo anterior, su trámite, plazos y condiciones se regirán por lo dispuesto en la parte primera de la Ley 1437 de 2011 o en la norma que la modifique, adicione o derogue, salvo en los casos en los cuales se requiera realizar actividades de campo o que comprometa información de terceros, caso en el cual se duplicará el término señalado en la ley...)

Su trámite se encuentra en turno y será diligenciado según el orden de llegada atendiendo el artículo 16 de la Ley 962 de 2005

11. En virtud del numeral 4) de las obligaciones contractuales y del oficio con SADE 1.360.23.2025198387, se procedió a la determinación del área final afectada del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 370-42775 y catastralmente con el número 76001000053000006241800000000, propiedad del señor CARLOS BLANCO CHOIS, en atención que durante la ejecución del contrato del año 2024, no fue posible culminar el componente técnico de dicho predio por razones del Diseño Geométrico; los demás predios no sufrieron ningún tipo de cambio por ende no se requirió actualizar nada del componente.

12. En virtud del numeral D) del punto 4) de las obligaciones contractuales "Acompañamiento al contratista de obra en la etapa preconstructiva del proyecto Ampliación Avenida Cañasgordas", se apoyó y acompaño en los trámites correspondientes a los permisos de Aprovechamiento Forestal y de Cauce, ante la CVC.

13. En cumplimiento al numeral G del punto 3, de las obligaciones contractuales, se hace entrega de un alcance al informe de No Aplica en afectación predial entregado con anterioridad del proyecto de Mejoramiento de Placas Huellas Bitaco (La Cumbre).



GESTIÓPOLIS S.A.S <gestiopolis.sas@gmail.com>
para Arles, Olga, Coordinacion

Señores

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. Dr. ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Subsecretario de Asistencia Técnica y Financiación de Infraestructura de Transporte

En virtud del contrato de prestación de servicios No. 1.360.17.13-5803 de 2025 suscrito con la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, nos permitimos adjuntar el alcance al informe de NO APLICA (Gestion Predial - Componente 16), correspondiente al proyecto BITACO - LOMITAS (LA CUMBRE), el cual ya contempla la totalidad de los KM a intervenir; este informe sería el final y reemplaza el entregado el día 26 de mayo.

Agradecemos su atención.

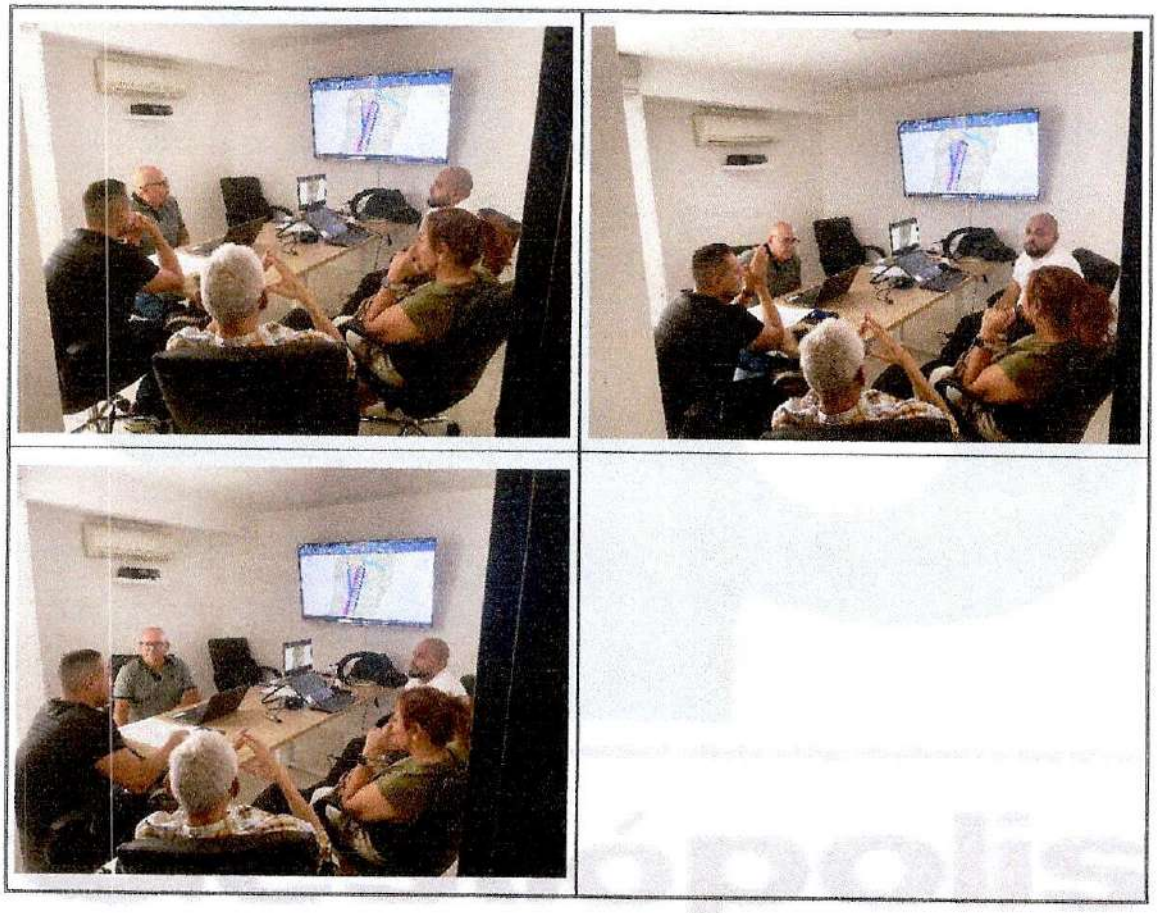
Cordialmente,

LADY J. CONCHA CAICEDO
Abogada
GESTIÓPOLIS S.A.S
CARRERA 84 No. 5-65
B/ MAYAPAN

REGISTRO FOTOGRAFICO

REUNION PROPIETARIOS PREDIOS CAÑASGORDAS

JUNIO 16 -2025



GESTIOPOLIS SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS PREDIALES
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN – Tel 483 76 56 -379 75 06 Santiago de Cali
gestiopolis.sas@gmail.com

MESA DE TRABAJO- ESTUDIOS Y DISEÑOS

JUNIO 18 -2025





GESTIOPOLIS SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS PREDIALES
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN – Tel 483 76 56 -379 75 06 Santiago de Cali
gestiopolis.sas@gmail.com

RECORRIDO EN OBRA CON EL SECRETARIO – PROYECTO PAPAYAL - TULUA

JUNIO 18 - 2025



Gestiópolis

GESTIOPOLIS SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS PREDIALES
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN – Tel 483 76 56 -379 75 06 Santiago de Cali
gestiopolis.sas@gmail.com

VISITA A CAMPO – PREDIO 50122 - AV. CAÑASGORDAS

JUNIO 19 -2025

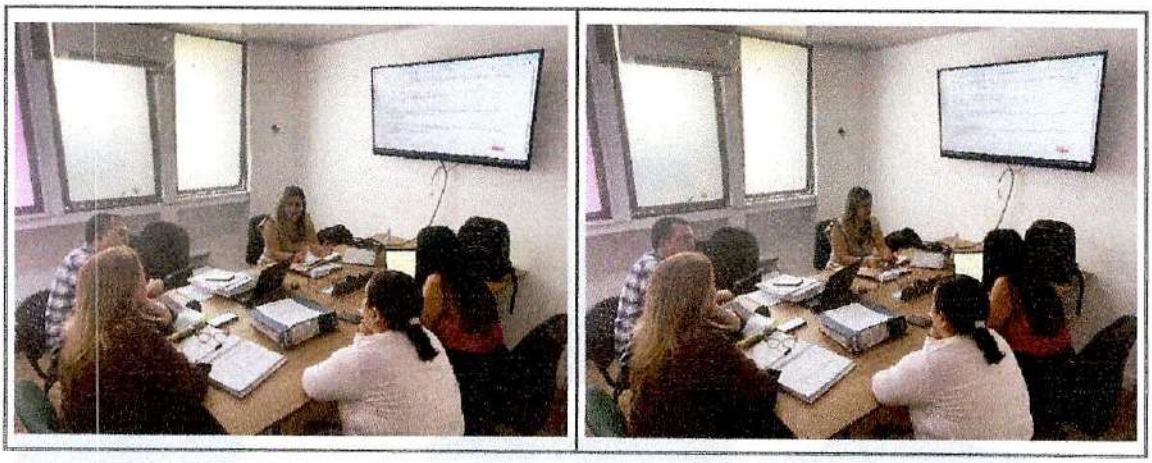


Gestiópolis

GESTIOPOLIS SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS PREDIALES
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN - Tel 483 76 56 -379 75 06 Santiago de Cali
gestiopolis.sas@gmail.com

COMITÉ SECRETARIA

JUNIO 26 -2025



Gestiópolis

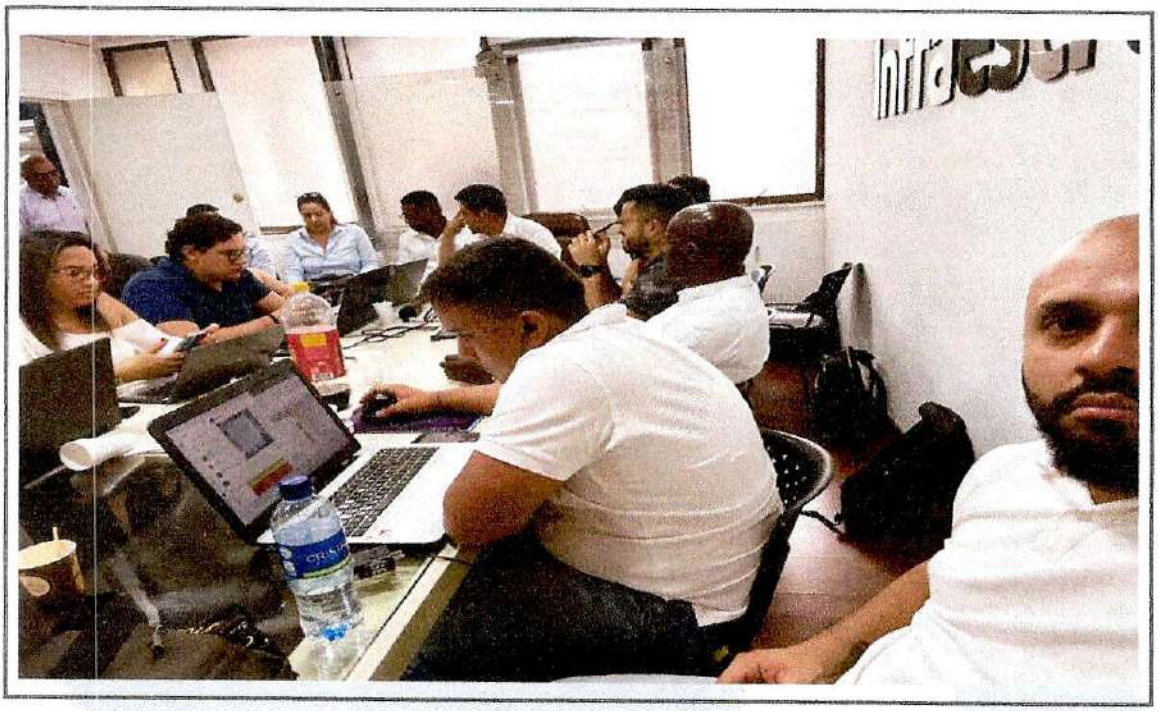
MESA DE TRABAJO- ESTUDIOS Y DISEÑOS

JULIO 1 -2025





GESTIOPOLIS SAS
ASESORIAS Y CONSULTORIAS PREDIALES
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN – Tel 483 76 56 -379 75 06 Santiago de Cali
gestiopolis.sas@gmail.com





FORMULARIO DE CORRECCIONES

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 10:55:23 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

Con el turno C2025-3655 se Corrigieron las siguientes matriculas:
902829 1063474

Nro Matricula: 902829

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro:
MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNI DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE NUMERO UNO #
2) LOTE NUMERO DOS #

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 08-09-2021 Radicacion: 2021-71956
Documento: ESCRITURA 4656 del: 28-10-2019 NOTARIA VEINTIUNA de CALI VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE SOBRE 19.690,92 MTS2 RESTANTES LUEGO DE EFECTUADOS LA COMPRAVENTA PARCIAL CONSTITUIDA EN ESTA ESCRITURA (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANDES S.A.S 9005625204 X

SALVEDADES:
Anot: 9 No. Salve: 1 Fecha Salve: 06-06-2025
CORREGIDO FECHA DE ESCRITURA: "02-10-2019" EN VEZ DE 28-05-2019, CONFORME COPIA DE ESC 02-10-2019 NOT 21 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/123 FHM.
Anot: 9 No. Salve: 2 Fecha Salve: 09-06-2025
ACLARACION SALVEDAD 1, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA FECHA DE LA ESCRITURA ES: "28-10-2019" VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

Nro Matricula: 1063474

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 10:55:23 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNINO ENCONTRE MU DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE DE TERRENO #VIA CA\ASGORDAS

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 08-09-2021 Radicacion: 2021-71956
Documento: ESCRITURA 4656 del: 28-10-2019 NOTARIA VEINTIUNA de CALI VALOR ACTO: $ 37,089,600.00
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO DE 308,08 MTS2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LOS ANDES S.A.S 9005625204
A: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE 890399029 X

SALVEDADES:
Anot: 1 No. Salve: 1 Fecha Salve: 06-06-2025
CORREGIDO FECHA DE ESCRITURA: "02-10-2019" EN VEZ DE 28-05- 2019, CONFORME COPIA DE ESC 02-10-2019 NOT 21 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/123 FHM.
Anot: 1 No. Salve: 2 Fecha Salve: 09-06-2025
ACLARACION SALVEDAD 1 EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA FECHA CORRECTA DE LA ESC ES: "28-10-2019", VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CORREC40,

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 08:18:30 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

Con el turno C2025-3650 se Corrigieron las siguientes matriculas:
832683 1067256

Nro Matricula: 832683

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001HANC
MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNI DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE DE TERRENO #2

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 02-03-2022 Radicacion: 2022-17240
Documento: ESCRITURA 2737 del: 18-11-2021 NOTARIA SEPTIMA de CALI VALOR ACTO: $ 47,756,500.00
ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE CON AREA DE 86,83 M2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ DE MORENO DOLORES 38996157
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 8903990295
CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS
1067256 LOTE DE TERRENO

SALVEDADES:
Anot: 7 No. Salve: 1 Fecha Salve: 09-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS:"DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ SEC DE INFRA DEL VALE DEL CAUCA. CONFORME A LA ESC 2737 DEL 18-11-2021 NOT 7 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

Nro Matricula: 1067256

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001HANC

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 08:18:30 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNINO ENCONTRE MU DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE DE TERRENO #MUNICIPIO DE YUMBO

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-03-2022 Radicacion: 2022-17240
Documento: ESCRITURA 2737 del: 18-11-2021 NOTARIA SEPTIMA de CALI VALOR ACTO: $ 47,756,500.00
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ DE MORENO DOLORES 38996157
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 8903990295 X

SALVEDADES:
Anot: 1 No. Salve: 1 Fecha Salve: 09-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS:"DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ SEC DE INFRA DEL VALE DEL CAUCA, CONFORME A LA ESC 2737 DEL 18-11-2021 NOT 7 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CORREGIDO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Pagina 1

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 08:22:34 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

Con el turno C2025-3651 se Corrigieron las siguientes matriculas:
823269 1067255

Nro Matricula: 823269

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001JCDD
MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNI DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE . # 2

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 02-03-2022 Radicacion: 2022-17236
Documento: ESCRITURA 2753 del: 19-11-2021 NOTARIA SEPTIMA de CALI VALOR ACTO: $ 44,116,325.00
ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL AREA DE 66.72% (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALORA S.A. 8002074621
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 8903990295
CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS
1067255 LOTE DE TERRENO 66.72 M2

SALVEDADES:
Anot: 9 No. Salve: 1 Fecha Salve: 09-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS:"DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ SEC DE INFRA DEL VALE DEL CAUCA. CONFORME A LA ESC 2353 DEL 19-11-2021 NOT 7 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1679/12 FHM.

Nro Matricula: 1067255

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001JCDD

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 08:22:34 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNINO ENCONTRE MU DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE DE TERRENO #MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-03-2022 Radicacion: 2022-17236
Documento: ESCRITURA 2763 del: 19-11-2021 NOTARIA SEPTIMA de CALI VALOR ACTO: $ 44,116,325.00
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALORA S.A. 8002074621
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 8903990295 X

SALVEDADES:
Anot: 1 No. Salve: 1 Fecha Salve: 09-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS:"DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ SEC DE INFRA DEL VALE DEL CAUCA, CONFORME A LA ESC 2353 DEL 19-11-2021 NOT 7 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CORREC40.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Pagina 1

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 08:20:35 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

Con el turno C2025-3652 se Corrigieron las siguientes matriculas:
142096 1024803

Nro Matricula: 142096

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001TDMC
MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNI DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) SIN DIRECCION LOTE 5 KILOMETROS 6 Y 7 CARRETERA CALI/YUMBO (ANTIGUA)

ANOTACION: Nro 35 Fecha: 28-07-2020 Radicacion: 2020-33406
Documento: ESCRITURA 3005 del: 16-12-2019 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE DE TERRENO CON AREA DE 221,98M2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES FLOREZ HERRERA E.U (ANTE PAOLA ANDREA FLOREZ E.U) NIT.900.234.144-1
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 8903990295
CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS
1024803 LOTE DE TERRENO

SALVEDADES:
Anot: 35 No. Salve: 1 Fecha Salve: 09-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS:"DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ DE GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LA ESC 3005 DEL 16-12-2019 NOT 12 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

Nro Matricula: 1024803

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001TDMC

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Impreso el 09 de Junio de 2025 a las 08:20:35 a.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNINO ENCONTRE MU DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE DE TERRENO #CALLE 10 CON CARRERA 31 ZONA INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO - SECTOR ARROYOHON

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-07-2020 Radicacion: 2020-33406
Documento: ESCRITURA 3005 del: 16-12-2019 NOTARIA DOCE de CALI VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO CON AREA DE 221,98M2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES FLOREZ HERRERA E.U (ANTE PAOLA ANDREA FLOREZ
E.U) NIT.900.234.144-1
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 8903990295 X

SALVEDADES:
Anot: 1 No. Salve: 1 Fecha Salve: 09-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS:"DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ DE GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LA ESC 3005 DEL 16-12-2019 NOT 12 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CORREC40

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Pagina 1

Impreso el 06 de Junio de 2025 a las 04:20:34 p.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

Con el turno C2025-3653 se Corrigieron las siguientes matriculas:
678501

Nro Matricula: 678501

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CCW0002KRBB
MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNI DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE . #J-3 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI - VALLE

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 21-09-2020 Radicacion: 2020-47293
Documento: ESCRITURA 5299 del: 09-12-2019 NOTARIA VEINTIUNA de CALI VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA OFERTA DE COMPRA DE BIEN URBANO RESOL.#0277 DE 10-03-2018.
Se cancela la anotacion No. 9

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION -
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SALVEDADES:
Anot: 14 No. Salve: 1 Fecha Salve: 06-06-2025
CORREGIDO ANOTACION QUE SE CANCELA: "9" EN VEZ DE 3. CONFORME COPIA DE ESC.5299 DEL 09-12-2019 NOT 21 DE CALI. QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CORREC40.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Impreso el 06 de Junio de 2025 a las 04:15:01 p.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

Con el turno C2025-3654 se Corrigieron las siguientes matriculas:
71286 1098945

Nro Matricula: 71286

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001SSLE
MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNI DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE PARTE DE LA CEIBA

ANOTACION: Nro 21 Fecha: 16-06-2023 Radicacion: 2023-46837
Documento: ESCRITURA 1482 del: 30-11-2022 NOTARIA DIECISEIS de CALI VALOR ACTO: $ 72,786,000.00
ESPECIFICACION: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL DE UN LOTE DE TERRENO CON AREA DE 68,50 M2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD UMBRELLA INC.NIT-900.208.659-2
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA 8903990295 X
CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS
1098945 LOTE DE TERRENO

SALVEDADES:
Anot: 21 No. Salve: 1 Fecha Salve: 06-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS: "DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ DE GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CONFORME COPIA DE ESC 1482 DEL 30-11-2022 NOT 16 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.
Anot: 21 No. Salve: 2 Fecha Salve: 06-06-2025
LO CORREGIDO VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

Nro Matricula: 1098945

CIRCULO DE REGISTRO: 370 CALI No. Catastro: CDS0001SSLE

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

FORMULARIO DE CORRECCIONES

Pagina 2

Impreso el 06 de Junio de 2025 a las 04:15:01 p.m
No tiene validez sin la firma y sello en la ultima pagina

MUNICIPIO: NO ENCONTRE MUNINO ENCONTRE MU DEPARTAMENTO: VALLE TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE DE TERRENO # ARROYO HONDO YUMBO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 16-06-2023 Radicacion: 2023-46837
Documento: ESCRITURA 1482 del: 30-11-2022 NOTARIA DIECISEIS de CALI VALOR ACTO: $ 72,786,000.00
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD UMBRELLA INC.NIT-900.208.659-2
A: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA x 8903990295

SALVEDADES:
Anot: 2 No. Salve: 1 Fecha Salve: 06-06-2025
CORREGIDO EN PERSONAS: "DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN VEZ DE GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, CONFORME COPIA DE ESC 1482 DEL 30-11-2022 NOT 16 DE CALI, QUE REPOSA EN LOS ARCH DE ESTA OFIC, VALE ART 59 LEY 1579/12 FHM.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

CORREC40.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA